



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA



Asunto: Solicitud de Prórroga.

ESTIMADO SOLICITANTE:

Con relación a la solicitud de información pública citada al rubro, formulada por Usted a través del Sistema de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, le manifestamos lo siguiente:

Se comunica a Usted, que, para la atención de su solicitud, **se aplicará la prórroga de cinco días** a que se refiere el mencionado artículo 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, en virtud de la autoridad que le corresponde proporcionar la información requiere de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en sus archivos.

Conforme a lo que se establece en la mencionada disposición legal y dentro del término señalado en la misma, se comunica a usted lo anterior para su formal y debido conocimiento, precisándose que en breve le daremos la respuesta correspondiente.

ATENTAMENTE.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

LIC. JOSELINE ZAHARAY GONZALEZ GUTIERREZ.